

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9389** *ALMUDI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 28 de noviembre de 2019, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Almudi, S.A." (la "Sociedad"), acordó reducir el capital social en la cantidad de doscientos mil euros (200.000 €), con devolución parcial de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de sus tresmil doscientas cincuenta acciones (3.250 acciones), pasando de 120'20 euros a 58'661542 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción, se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acredores. La suma a abonarse a los accionistas, es de 200.000 euros.

Valencia, 20 de diciembre de 2019.- El Presidente, Javier Sancho Mercé.

ID: A190073049-1